

I. ANTECEDENTES:

En el marco legal otorgado por la Ley de Inteligencia N° 19.974 (Interceptación telefónica) a **DAVID ROBERTO SOTO GÓMEZ**, Sacerdote de la Congregación Jesuita, con sede en el sector Las Misiones Nro. 2801 de la comuna de Tirúa, sujeto que mantiene estrechos vínculos con comuneros mapuches que integran Grupos de Violencia en la Provincia de Arauco, como en la IX Región de la Araucanía, se obtuvieron antecedentes de la estrategia a utilizar por dicha congregación, aprovechando la visita del Papa Francisco, a la zona de la Araucanía.

II. DESARROLLO:

De la llamada telefónica: Con fecha **24.07.2017**, entre las **17:09** y **18:20** horas, **DAVID ROBERTO SOTO GÓMEZ**, llamó al número telefónico [REDACTED], respondiendo una persona de sexo masculino identificado como [REDACTED], éste último manifestó a **SOTO** que [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Claramente la intención de los intervinientes en la llamada telefónica interceptada, es con el fin de ilustrar a la opinión pública, de la labor que realizan los integrantes de la Congregación Jesuita, en los sectores dónde se encuentran emplazadas comunidades mapuches en conflicto, razón por la que es

Identidad del receptor de la llamada:

[REDACTED]

Al consultar a fuentes abiertas (Internet),

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

III. CONCLUSIÓN:

En base a lo anteriormente descrito, se puede inferir que la Congregación Jesuita con sede en la comuna de Tirúa, representado por el SJ **DAVID ROBERTO SOTO GÓMEZ**, está llevando a cabo una estrategia comunicacional, cuya finalidad no es otra que difundir mediante entrevista a un MM.CC.SS. a nivel nacional, la labor que realiza dicha congregación en el territorio donde se desarrolla el llamado "**Conflicto Mapuche**", situación que favorecería la visita del Papa a la zona, ya que pertenecen a la misma Orden Religiosa.